



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



03/09/2008

PANAMA: Menores son el blanco de los abusadores sexuales

Aumentan denuncias por corrupción de menores, violación carnal y actos libidinosos

En el 80 por ciento de los casos, las víctimas son niñas y el 20% son menores. Las denuncias por estos delitos aumentan, a pesar de que se incrementaron las penas en el 2004.

Yaritzta G. Mojica
PA-DIGITAL

Sanciones. Del total de expedientes contados el año pasado, 332 fueron a juicio. Las denuncias por delitos sexuales van en aumento en Panamá, y las menores de edad son las principales víctimas.

En el primer semestre de este año se reportaron 229 casos de delitos contra el pudor y la libertad sexual, uno de los que ha aumentado significativamente en los últimos tres meses.

Datos revelados por el Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC) del Ministerio de Gobierno y Justicia evidencian que los casos de violación carnal y corrupción de menores son los de mayor incidencia.

Un total de 109 casos de violación carnal se identificaron este año. En junio, se recibió la mayor cantidad de denuncias sobre este delito, revela el informe oficial.

En segundo lugar están los casos de corrupción de menores con 70 denuncias presentadas ante la Policía Nacional, seguidamente de los actos libidinosos con 34 casos.

Para el fiscal primero de circuito del Ministerio Público, Marcelino Aguilar, los casos de delitos sexuales aumentaron en los últimos años.

La gran mayoría de las víctimas son menores de edad. "Un 80% son del sexo femenino y un 20% del masculino", destacó el fiscal.

El Ministerio Público reveló que los delitos sexuales cometidos en la República de Panamá desde el año 1991 hasta 2007, mantienen un incremento del 13% y que más del 46% de los delitos denunciados corresponden a violación carnal.

La mayor tasa de incidencia de delitos sexuales se da en áreas como Santa Ana, Ancón Calidonia, Pueblo Nuevo, San Felipe, Curundú, y Mateo Iturralde, en San Miguelito.

Dentro de los delitos sexuales a menores de edad se incrementan los casos de docentes contra estudiantes.

En los últimos meses, se han llevado muchas investigaciones en las que se involucra a los educadores que han sido condenados por delitos sexuales.

Según Eusenis Vázquez, secretaria de la Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual en Panamá, el fenómeno ha tocado con más fuerza a los menores.

Indicó que la comisión nacional para la prevención fue creada con la Ley 16 del 31 de marzo de 2004, que tipifica algunos tipos penales para estos delitos.

Las penas contra la libertad sexual son delitos graves que se pagan con 4 ó 10 años de prisión. En el caso de delitos por violación carnal, hay penas

Buscar en el sitio

BUSCAR

de 10 a 15 años.



Para denuncias, la ciudadanía puede llamar a las líneas 147 del MINDES o el 800-00-14 del Ministerio Público.

<http://www.pa-digital.com.pa/>

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).